

GARCÍA LUJÁN, José Antonio (ed.), *Simposio Nobleza y Monarquía. Los linajes nobiliarios en el Reino de Granada, siglos XV-XIX. El linaje Granada Venegas, Marqueses de Campotéjar*, Asociación Cultural Raigadas, Huéscar, 2010, 478 pp.; *Documentos de la Casa de Granada. Linaje Granada Venegas, Marqueses de Campotéjar*, Fundación C. Ntra. Sra. del Carmen y Fundación Portillo, Huéscar, 2010, 99 pp.

En ocasiones se necesitan impulsos de especial importancia que supongan un punto de inflexión en el estudio de un determinado ámbito de la Historia que venía reclamando desde hace tiempo la atención de los especialistas. Precisamente el Simposio Nacional de Historia celebrado en Huéscar (Granada), entre el 16 y el 18 de septiembre de 2010, con el título que da nombre al primer volumen que encabeza estas palabras, tuvo como objetivo primordial el análisis del linaje Granada Venegas, que tras su conversión al Cristianismo se constituyó como la Casa titulada más importante de la ciudad.

Por ello, gracias al patrocinio de la Fundación C. Nuestra Señora del Carmen y Fundación Portillo, y a la labor, tanto de la Asociación Cultural Raigadas, organizadora del evento, como de José Antonio García Luján, editor del mismo, en la sesión de clausura del Simposio se presentaron los dos libros que aquí reseñamos, hecho nada habitual en este tipo de acontecimientos.

El primero de ellos, las Actas, recoge diecisiete rigurosas y novedosas aportaciones científicas de primer orden de más de una veintena de especialistas no solamente relativas a la Casa Granada Venegas, sino también a otros linajes nobiliarios tanto del Reino de Granada como del resto de la Corona castellana entre los siglos XV y XIX. Comienza el citado volumen con la presentación realizada por el editor, quien, por un lado, incide en la importancia y necesidad de realizar un evento científico de estas características centrado en uno de los linajes más importantes de Granada desde la segunda mitad del siglo XV hasta mediados del XVII; y, por otro, explica la organización del Simposio, articulado en cuatro secciones temáticas compuestas por una o varias ponencias, encargadas previamente a especialistas, y de otras tantas comunicaciones libres.

La primera sección, que está dedicada al linaje nobiliario, comienza con la ponencia firmada por José Antonio García Luján, titulada “Genealogía del linaje Granada Venegas desde Yusuf IV, Rey de Granada (1432), hasta la extinción de la varonía del linaje en 1660”. Se trata de un exhaustivo análisis genealógico del linaje desde sus posibles orígenes regios hasta mediados del siglo XVII, en el que se presta especial atención a los titulares de la Casa y se dan a conocer nuevos datos de matrimonios y defunciones, se precisan otros y se abren nuevas interrogantes sobre alguno de sus miembros. Además, el citado autor ofrece una panorámica de las estrategias familiares utilizadas para conseguir la plena integración en la sociedad castellano-vieja, proceso que se inició con la acumulación de un importante patrimonio, se materializó en la institución de

diferentes mayorazgos, continuó con los enlaces matrimoniales que entroncaba a la Casa Granada Venegas con importantes familias y con la obtención de varias veinticuátrías y hábitos de Órdenes Militares, para culminar con la merced del título de Marqueses de Campotéjar ya en el siglo XVII.

Esta primera parte de la sección, dedicada al linaje Granada Venegas, se completa con dos novedosos trabajos, uno centrado en el papel de las mujeres de la Casa, sobre todo el eclesiástico, y otro sobre los descendientes no legítimos de la misma. El primero de ellos es la ponencia realizada por Inmaculada Arias de Saavedra Alías, que con el título de “Mujeres del linaje Granada Venegas en los claustros granadinos (siglos XVI-XVII)”, analiza la orientación de las féminas hacia dos vertientes, el matrimonio y el convento. La primera de ellas constituyó una de las estrategias más importantes para el ascenso social y consolidación de la Casa, no en vano, los titulares de la misma enlazaron con la realeza nazarí, los condes de Castro, la Casa del Infantado, los condes de Santisteban del Puerto y varios señores de vasallos, destacando entre todos ellos el matrimonio de Pedro de Granada Venegas con María Rengifo Dávila, que vinculó a la Casa de Granada, entre otras cosas, el palacio señorial de la Casa de los Tiros y la alcaidía del Generalife. Todos estos casamientos suponían el desembolso de una gran cantidad de dinero, por lo que algunas de las mujeres del linaje debieron dirigir sus destinos hacia los conventos, donde las dotes exigidas eran menores y la descendencia de la realeza musulmana con el paso del tiempo dejó de ser un problema para convertirse en un mérito más. Destacó la presencia de estas mujeres en los monasterios de Santa Isabel la Real, el de la Madre de Dios y el de Santa Paula. El primero de ellos fue el destino escogido por la rama principal de la familia, llegando a coincidir hasta cinco mujeres de dos generaciones distintas, una de las cuales llegó a ser abadesa; a las comendadoras de Santiago llegaron mujeres de tres generaciones diferentes de la rama secundaria de los Granada Alarcón; y al de Santa Paula, ya en el siglo XVII, algunas hijas ilegítimas de miembros de la rama principal. El otro trabajo al que hacemos mención es la comunicación firmada por Alberto Martín Quirantes bajo el título “Los vástagos desconocidos del linaje Granada Venegas: hijos naturales, bastardos y sacrílegos”. En ella se hace un repaso generación por generación de los hijos nacidos fuera del matrimonio, de la dispar suerte que corrieron unos y otros, así como de las relaciones que mantuvieron con sus progenitores, ya que unos fueron legitimados, otros sobrevivieron al amparo de la familia y algunos se refugiaron en la vida religiosa.

En la segunda parte de la sección se amplía el campo de estudio a otros linajes nobiliarios, tanto granadinos como del resto de la Corona castellana, con una serie de trabajos de muy distinta procedencia. El primero de ellos, la ponencia de Miguel Romani Martínez y Gonzalo Francisco Suárez Fernández, que lleva por título “El Infante don Juan de Granada. Documentación de la Real Chancillería de Valladolid”, analiza la situación del linaje Granada a mediados del siglo XVI

a través de la real provisión ejecutoria del pleito sustanciado por la herencia del infante don Juan, entre su hijo don Bernardino de Granada y sus hermanos, hijos de doña Beatriz de Sandoval, primera esposa del Infante, por una parte, y doña María de Toledo, su segunda mujer, como curadora de sus hijos, por otra. Este trabajo, que pretende ser un punto de partida para el estudio de esta familia, hasta ahora poco conocida, se completa con un apéndice documental sobre el nombramiento del infante como Gobernador del Reino de Galicia. Le sigue a esta ponencia la realizada por Antonio Sánchez González bajo el título “Las garantías del Poder: capítulos matrimoniales y escrituras de conciertos, dotes y arras en el origen del Marquesado del Cenete”, en la cual el autor, con un estilo narrativo muy ameno y fluido, tras trazar una magnífica semblanza de dos de los personajes más importantes de la Castilla del siglo XV, el primer duque de Medinaceli, don Luis de la Cerda y Mendoza, y su tío, don Pedro González de Mendoza, el Gran Cardenal, centra su atención en la importancia del documento diplomático como instrumento de poder al servicio de los estamentos privilegiados al relacionar los diferentes acuerdos, fundaciones de mayorazgos, licencias y escrituras de concierto alcanzados entre ambos personajes, con la aquiescencia de los Reyes Católicos, para el matrimonio de la hija del duque, doña Leonor de la Cerda, y el hijo legitimado del Cardenal, don Rodrigo de Mendoza, primer marqués del Cenete, con el fin de garantizar la sucesión del mayorazgo de las Casas de Medinaceli y del Cenete en la descendencia del joven matrimonio. Continúa la sección con la comunicación de Rodrigo de Luz Carretero titulada. “El linaje de Luz durante el proceso de conquista y organización de la Granada Moderna”, en la cual repasa el papel jugado hasta el siglo XVII por alguno de los miembros de esta familia, originaria de Castillo de Garcimuñoz (Cuenca), especialmente en el aparato militar de la administración granadina y, en menor medida, formando parte del gobierno municipal, actuando alguno de ellos como lugarteniente del general de artillería durante la conquista del reino y otros como capitanes de artillería de La Alhambra, escribanos y secretarios de los capitanes generales. Por otra parte, el trabajo de Pablo S. Otero Piñeyro Maseda “Apuntes genealógicos de una estirpe de escuderos gallegos: los Mosquera (siglo XV)”, es una interesante propuesta metodológica que se enmarca en los últimos estudios de Genealogía, centrados no tanto en la tradicional relación de filiación de los linajes sino en su contexto histórico, social y económico, en un intento por re construir una parte de la “constelación de linajes menores” gallegos vinculados de una u otra forma a las grandes casas nobiliarias. Buen ejemplo de ello es el caso de los Mosquera o Moscoso, cuya atomización hará que parte de la familia se asiente en Sevilla a fines del siglo XIV, mientras que la rama de Orense se relacionará con los cabildos orensano y mindoniense, así como con la Orden de Santiago, enlazando no sólo con linajes menores de ámbito local, sino también con grandes familias como los Ulloa y Sarmiento, condes de Altamira y Ribadavia respectivamente. Finalmente, nos trasladamos a la “isla afortunada” de Tenerife a través de la comunicación

de Alejandro Martín Perera, que lleva por título “Ceremonial y rituales de posesión en la formación del mayorazgo del Río de Adeje”. Este trabajo pone de manifiesto la importancia del auto de amparo de posesión como instrumento de derecho en el que se combinan lo escrito, la palabra y el gesto para la aprehensión definitiva de unas propiedades; en este caso el heredamiento de Adeje, titularidad de Pedro de Ponte y Vergara, quien como buen mercader genovés dispuesto a promocionar dentro de la élite insular, había iniciado un proceso de acumulación de dichas tierras con la compra de las mismas, que continuó con la institución de un mayorazgo a mediados del siglo XVI. Sus anhelos fueron alcanzados un siglo después por sus sucesores con la adquisición de la jurisdicción del término de Adeje y la concesión de un marquesado con el mismo nombre.

La segunda sección, que centra su atención en la hacienda nobiliaria, se abre con la ponencia “La fiscalidad señorial en el Reino de Granada. El caso de Huelma”, firmada por Alfonso Franco Silva, que analiza minuciosamente la hacienda señorial que los duques de Alburquerque poseían en esta localidad jiennense, a través de un cuaderno de las rentas de la villa de principios del siglo XVI, en el que se relacionan todas las rentas, su sistema de arrendamiento y las propiedades que disfrutaban los miembros de la Casa de la Cueva. Le sigue la comunicación realizada por Dolores Segura del Pino, “Jayena, lugar de señorío del linaje Granada Venegas”, que abre la puerta a futuras investigaciones sobre el señorío ejercido por los Granada Venegas en esta localidad granadina, de la que hasta el momento se tenían muy pocas noticias. El objetivo de este estudio es el análisis de la agregación de las alcabalas de Jayena a la hacienda de la Casa de Granada Venegas y la evolución de su propiedad en las transmisiones hereditarias entre los miembros de la familia, a través del juro que en 1541 don Pedro de Granada Venegas compró al mercader genovés Pantaleo el Negro y que situó en las alcabalas de dicha localidad. Se cierra esta sección con la comunicación de Luis José García Pulido, titulada “Las posesiones agrícolas de los marqueses de Campotéjar, los marqueses de Mondéjar y los señores de Castril en los predios rústicos del término de Granada”. Se trata de una exhaustiva investigación documentada fundamentalmente en la interpretación de cartografías históricas, apeos y el Catastro de Ensenada, sobre las propiedades que en el término municipal de Granada disfrutaron entre los siglos XVI y XIX algunas de las casas nobiliarias más importantes del reino: los Granada Venegas, que no sólo poseyeron los pagos agrícolas pertenecientes a la Dehesa del Generalife y Huerta del Pino, entre otras, sino también multitud de propiedades rústicas principalmente en las colaciones de Santa Escolástica y Sagrario; los Marqueses de Mondéjar, con propiedades vinculadas a la alcaldía de la Alhambra que ejercieron hasta el siglo XVIII; y los señores de Castril, propietarios en el siglo XVI de algunos terrenos en el Cortijo de Cortes y en el Pago del río Beas, y en el siglo XVIII de otros situados fundamentalmente en el Pago del Pedregal del Genil y de Darcalay.

La tercera sección analiza someramente la relación del estado nobiliario con alguna de las instituciones más importantes de la sociedad del Antiguo Régimen, a saber, el concejo, la Iglesia y la Monarquía. La ponencia de José Antonio López Nevot, “Los Granada Venegas, regidores, alguaciles mayores de Granada y procuradores de la ciudad en las Cortes de Castilla (siglos XV XVII)” centra su atención en la primera al significar la presencia de miembros de la Casa de Granada Venegas en el cabildo granadino desde la instauración del modelo municipal castellano, haciendo hincapié en el concepción del oficio público como merced regia. De esta forma el linaje de los Granada Venegas consolidó su posición dominante en la vida pública y social de la ciudad, al tiempo que rentabilizó el ejercicio de los oficios públicos en favor de sus propios intereses. También incide en esta relación, pero desde otro punto de vista, la comunicación de Álvaro Giménez García, “¿Nobles o impostores?: El linaje Jiménez Muñoz de Huéscar”. Esta familia, de ascendencia francesa, se instaló en el siglo XVII en Puebla de Don Fadrique y en la centuria siguiente en Huéscar, periodo durante el cual se ennoblecó merced a los enlaces matrimoniales con las familias oligarcas más importantes de la comarca y a su posición de preeminencia económica debido al desempeño de la actividad ganadera. No obstante, esta familia mantuvo una relación difícil con ambos concejos, que podría calificarse incluso de amor-odio, pues si bien varios miembros ocuparon algunas alcaldías y regidurías durante varias generaciones, mantuvieron un prolongado pleito de hidalguía cuyo incierto desenlace vislumbró los inicios del siglo XIX. Finaliza esta sección con la comunicación firmada por Francisco Javier Segura Márquez, más centrada en las relaciones de la nobleza con la Monarquía y la Iglesia, titulada “El Rey Felipe V y la Real Maestranza de Caballería en la primitiva y Real Hermandad de la Divina Pastora y Santa Marina de Sevilla (1703-1734). Tres instituciones unidas por una advocación mariana”, en la cual el autor nos muestra la relación que las instituciones sevillanas de la Real Maestranza de Caballería y la Hermandad de la Divina Pastora y Santa Marina mantuvieron entre sí durante los siglos XVIII y XIX y el apoyo que recibieron del rey Felipe V en su visita a la ciudad en 1729, así como la pertenencia de diversos linajes nobiliarios, algunos de rancio abolengo y otros de nueva creación, a ambas instituciones a la vez, lo que ocasionó la participación de la Real Maestranza en diferentes actos culturales de la Hermandad de la Divina Pastora.

La cuarta y última sección, no por ello la menos importante, gira en torno a la actividad cultural de la nobleza. Se abre con la ponencia de José González Vázquez, “La Academia Granada-Venegas en la Granada del siglo XVI y comienzos del XVII”, centrada en la actividad de mecenazgo ejercida por Alonso de Granada Venegas Rengifo, continuada por su hijo don Pedro, el primer marqués de Campotéjar, quienes, retomando el impulso imprimido por los Condes de Tendilla a la actividad literaria granadina en la primera mitad del siglo XVI, consiguieron reunir a un grupo selecto de escritores representativos de las tendencias de la

época que, en palabras del autor, “llevarán el nombre de Granada, en el campo literario, a una de las cumbres más elevadas de toda su historia”. Relacionados con esta academia estuvieron autores de la talla de Diego Hurtado de Mendoza, Gregorio Silvestre, Luis Barahona de Soto, plenamente renacentistas, o el grupo de la *Poética Silva*, cuyos integrantes denotan ya un incipiente barroquismo. Continúa la sección con la ponencia firmada por Manuel Casares Porcel y José Tito Rojo, titulada “El Generalife después de la expulsión de los moriscos”. En ella, los autores inciden en las repercusiones negativas de la conquista del reino nazarí sobre el Generalife, acentuadas en la segunda mitad del siglo XVI con la expulsión de los moriscos del reino, especialmente visibles en el cultivo de sus huertas y el cuidado de sus jardines. Don Alonso Granada Venegas, consciente de esta realidad, solicitará a la Corona la permanencia de moriscos que devuelvan el esplendor a esta finca, no sólo por el beneficio económico que ello suponía por, entre otros motivos, el arrendamiento de las huertas, sino también por el deseo de conservar una auténtica joya del patrimonio cultural español, donde la arquitectura y los jardines ornamentales convivían en armonía, en un momento en que lo islámico se puso de moda como sinónimo de lujo y refinamiento. Por último, la comunicación de Juan Manuel Martín García, “Nobleza y cultura en Granada en los inicios de la Edad Moderna: Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla”, pone el acento en la figura del primer marqués de Mondéjar. Perteneciente al linaje de los Mendoza, estuvo imbuido desde su infancia por la actividad de la familia, que concebía el mecenazgo como un importante servicio a la Corona, en pro de la introducción y difusión del Renacimiento en España; influenciado por la rama de la estirpe más proclive a los gustos clasicistas, representada por su tío el Cardenal Mendoza; y marcado por su viaje a Italia como embajador de los Reyes Católicos. Todo ello conformó la compleja personalidad de este perfecto ejemplo de caballero del siglo XVI, todavía a caballo entre el Medioevo y la Modernidad, que tuvo una decidida afición a la cultura centrada en una interesante actividad de promoción artística y literaria.

En el segundo libro publicado en el marco del Simposio Nobleza y Monarquía, titulado *Documentos de la Casa de Granada. Linaje Granada Venegas, Marqueses de Campotéjar*, su autor realiza un estudio, edición y transcripción de doce documentos inéditos de la Casa Granada Venegas, procedentes los seis primeros y el octavo del archivo del Museo Casa de los Tiros de Granada, con fotografías de Javier Algarra, y el resto de la Casa Ducal de Pastrana, con fotografías de Isabella Pöschl.

La presentación de este ejemplar corre a cargo de don Alfonso de Bustos y Bustos, barón de Bellpuig y patrono de la Fundación C. Ntra. Señora del Carmen y Fundación Portillo, como descendiente a través de la línea de los vizcondes de Rías del príncipe Yahya al-Nayyar. En ella hace especial hincapié en la labor de su homónimo abuelo, el IX Marqués de Corvera, que vivió a caballo entre los siglos XIX y XX, en pro de la rehabilitación de diversas dignidades nobiliarias

de sus antepasados y de los de su esposa, doña Isabel Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso. Si bien consiguió para sus hijos los ducados de Huete, Andría y Montalto, Estremera, Pastrana y la Baronía de Bellpuig, fracasó en su intento de rehabilitar como ducado la Grandeza de España que creía concedida a Yahya al-Nayyar por el tratado que éste asentó con Fernando el Católico.

En el estudio que precede a las reproducciones facsímiles y a sus transcripciones, titulado *Realeza nazari y nobleza castellana. El linaje Granada Venegas, Marqueses de Campotéjar*, el autor contextualiza de manera magistral los doce documentos editados agrupándolos en tres epígrafes temáticos. El primero de ellos se centra en la ascendencia musulmana del linaje, esencialmente en el contrato de vasallaje suscrito por Yusuf IV a favor de Juan II, y en el papel jugado por Alonso de Granada Venegas Rengifo en la Guerra de las Alpujarras; el segundo está dedicado a la alcaidía del Generalife que ostentó la Casa Granada Venegas desde las primeras décadas del siglo XVI; y el último a la concesión del título de Marqués de Campotéjar en 1643 a don Pedro de Granada Venegas y Manrique de Mendoza, así como a la sucesión del mismo en sus dos hermanos y, tras la extinción de la línea, primero en la familia Lomellini y posteriormente en la Grimaldi-Paviccini, residentes en Génova, que administraron su importante patrimonio granadino a través de apoderados.

En definitiva, estamos ante dos nuevas obras que a partir de ahora deberán ser referencia obligada en los estudios sobre el papel ejercido por la nobleza en diferentes ámbitos de la Corona castellana, centrados muy especialmente en el Reino de Granada y el linaje Granada Venegas. Dos nuevas obras fruto de un encuentro científico que asumió la tarea de recoger el guante a la propuesta expresada hace ya tiempo, entre otros, por don Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent, de centrar el interés historiográfico en esta familia que tuvo la habilidad de entrar a formar parte de la nobleza titulada castellana sin importar que alguno de sus ascendientes reinara tiempo atrás en la Granada musulmana.

*José Luis Fernández Valdivieso*